

COMIPEMS

www.comipems.org.mx

www.comipems.org.mx



DGETAVCM



Gobierno del Estado de México



CONCURSO de asignación

a la Educación Media Superior
de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México

2022

ORIENTACIÓN para la selección de opciones educativas



PADRES DE FAMILIA

DOCENTES

ASPIRANTES

PRESENTACIÓN

Este tríptico tiene el propósito de responder con claridad a las preguntas más comunes de los aspirantes sobre la selección de opciones para participar en el Concurso de Asignación a la Educación Media Superior de la Zona Metropolitana que organiza la Comipems, y además motivarlos para que, en compañía de sus padres, analicen detenidamente el instructivo y revisen las instituciones, las opciones educativas, los procedimientos y la documentación necesaria para participar en el concurso.

¿QUÉ ES EL CONCURSO DE ASIGNACIÓN A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR?

Es el proceso en el que participan todos los aspirantes que desean ingresar en alguna de las opciones educativas que ofrecen las instituciones que integran la Comipems.

¿CUÁLES SON LAS ETAPAS DEL CONCURSO DE ASIGNACIÓN?

- La **convocatoria** se publica el **16 de enero** en los principales periódicos de circulación nacional y en la página de internet de la Comipems.
- **Todos los aspirantes regulares (que no adeudan asignaturas de primero y segundo grado de educación secundaria, sean locales, egresados, foráneos o del INEA) deberán realizar su pre-registro** vía internet en el portal www.comipems.org.mx del **16 de enero al 18 de febrero**; en esta etapa los aspirantes deberán capturar sus datos generales, imprimir su formato para el pago referenciado, contestar la encuesta de datos generales, capturar por orden de preferencia sus opciones educativas, elegir el procedimiento de registro, integrar su expediente electrónico e imprimir su comprobante de pre-registro. Además, podrán obtener el instructivo y los demás materiales de apoyo para el registro en la página de la Comipems www.comipems.org.mx
- El registro se podrá realizar en línea y de manera presencial.
 - **En línea se llevará a cabo del 19 al 28 de febrero** en el portal www.comipems.org.mx. En este caso, el aspirante deberá tomarse la fotografía que lo identificará durante todo el proceso, siguiendo las instrucciones del sistema de registro.

- **Presencial será del 7 al 16 de marzo** en el centro de registro, fecha y horario que les corresponda, según se indique en su comprobante de pre-registro, el instructivo y en la convocatoria. El aspirante deberá acudir con su comprobante de pre-registro a tomarse la fotografía.

En ambos casos, antes de realizar su registro deberán efectuar el pago referenciado por cualquiera de las opciones que el sistema de pre-registro les mostrará.

El trámite de registro al concurso de asignación concluirá en el momento en el que descarguen su comprobante credencial (Co. Cr.) con fotografía y la guía de examen del portal www.comipems.org.mx, lo cual podrán realizar a partir del **4 de abril del presente año**.

- El **examen** se presenta el **18, 19, 25 y 26 de junio**, en el horario, sede y grupo que se indica en el Co. Cr. que descarga el aspirante en la etapa del registro.
- Los **resultados** se publican el **19 de agosto** en la *Gaceta Electrónica de Resultados* y en la página de internet de la Comipems.

¿CUÁLES SON LOS TIPOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR QUE SE OFRECEN?

- **Educación profesional técnica:** El Conalep ofrece preparación en una carrera y otorga el certificado de profesional técnico-bachiller que permite ingresar a la educación superior.
- **Bachillerato general:** Al terminar los estudios se obtiene un certificado que permite ingresar a la educación superior.
- **Bachillerato tecnológico:** Ofrece preparación en una carrera de nivel técnico profesional y además un certificado que permite ingresar a la educación superior.

¿QUÉ NÚMERO DE OPCIONES ES CONVENIENTE SELECCIONAR COMO MÍNIMO PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO?

Ninguna autoridad está facultada para obligar a los aspirantes a poner un mínimo de opciones en su listado de opciones educativas; sin embargo, para aumentar las probabilidades de que se les asigne un lugar, recomendamos a los solicitantes poner por lo menos 10, **siempre y cuando se trate de opciones en las que estén realmente dispuestos a inscribirse**.

¿QUÉ ASPECTOS DEBEN TOMARSE EN CUENTA PARA SELECCIONAR LAS OPCIONES EDUCATIVAS?

- Para conocer lo que más le interesa, lo que saben hacer mejor y lo que desean lograr en el futuro, se recomienda que los aspirantes obtengan su perfil de intereses y aptitudes en el portal www.comipems.org.mx.
- Que para ser asignado en las opciones de alta demanda se requiere obtener un alto número de aciertos. Puede consultar en el portal de la Comipems el número mínimo de aciertos de las ediciones más recientes con el que fueron asignados los aspirantes a las opciones de su interés.
- Si requieres más información sobre los programas de estudio consulta la página de la Comipems.
- Que la UNAM y el IPN exigen promedio general de aprovechamiento mínimo de 7.0 en la educación secundaria.
- En la página de la Comipems se puede consultar la ubicación de los planteles, su entorno y tiempo de traslado. Es conveniente visitarlos antes de seleccionarlos.
- Los requisitos de inscripción de cada una de las instituciones.

¿QUÉ ES UNA OPCIÓN DE ALTA DEMANDA?

Es una opción educativa en la que cada lugar disponible es solicitado por dos o más aspirantes; en el directorio de opciones (capítulo II del instructivo) se indican, mediante una pantalla gris y una cifra que señala el número de solicitantes para cada lugar disponible; por ejemplo: un valor de ocho en una opción educativa significa que cada lugar disponible fue solicitado por ocho aspirantes.

¿CUÁL ES EL NÚMERO MÁXIMO DE OPCIONES DE ALTA DEMANDA QUE SE PUEDE SELECCIONAR?

No existe un número máximo; sin embargo, se recomienda elegir un máximo de cuatro, debido a que en estos planteles se agotan rápidamente sus lugares disponibles y es poco probable quedar asignado en una opción de alta demanda que se selecciona después de la cuarta preferencia.

¿CÓMO SE HACE LA ASIGNACIÓN?

Todos los aspirantes que presenten el examen y que cuenten con su certificado de educación secundaria, expedido a más tardar el día 28 de julio de 2022, son ordenados según el número de aciertos obtenidos en el examen (de mayor a menor). En ese orden, a cada aspirante se le asigna un lugar en la opción educativa de su más alta preferencia que cuente con lugares disponibles, conforme al orden de preferencia que aparece en su Co. Cr.; por tal motivo, la opción que se asigne dependerá de los aciertos que se obtienen en el examen. Recuerde que para ser asignado en las opciones educativas de la UNAM y el IPN, además de los aciertos, es necesario obtener un promedio general del aprovechamiento mínimo de 7.0 en la educación secundaria.

Asimismo, le informamos que en el marco del concurso de asignación las normas establecidas en la convocatoria e instructivo constituyen el único procedimiento para el ingreso a las opciones educativas convocadas. No te dejes sorprender y denuncia a quien prometa ayudarte a ingresar mediante un mecanismo diferente, ya sea personalmente, a través de anuncios de internet, redes sociales, periódicos o cualquier otro medio de contacto.

¿CUÁL ES EL ORDEN EN QUE SE DEBE ANOTAR LAS OPCIONES EN EL LISTADO DE OPCIONES EDUCATIVAS?

Es recomendable *anotar las opciones por orden de mayor a menor preferencia*. Cada año se ha observado que más de 30% de los aspirantes logra quedarse en la primera opción de su preferencia y poco más de 70% en una de sus primeras cinco opciones, por lo que siempre se debe anotar como primera opción la de mayor preferencia.

SI SE PRESENTA EL EXAMEN, ¿POR QUÉ MOTIVOS PUDIERA NO OBTENERSE LUGAR EN ALGUNA DE LAS OPCIONES QUE SE HAYAN SELECCIONADO?

- Debido a que reprobó alguna materia de secundaria (para ser asignado se debe obtener el certificado a más tardar el 28 de julio de 2022).

- Por no obtener la cantidad de aciertos suficiente, de manera que otros concursantes que solicitan las mismas opciones lo superen y, por lo tanto, ocupen todos los lugares disponibles.
- También pudiera deberse a que se obtiene menos de 7.0 de promedio general de aprovechamiento en la educación secundaria y solamente se hayan anotado opciones de la UNAM o el IPN.
- Conforme a lo establecido en la base 10.1 de la convocatoria, la *Gaceta Electrónica de Resultados* es el único documento oficial en el cual se publican los resultados del concurso de asignación, sin embargo, el reporte del resultado individual brinda una explicación clara sobre el porqué un aspirante fue o no asignado en determinada opción educativa.

¿CÓMO SE PUEDE OBTENER MAYOR INFORMACIÓN SOBRE EL CONCURSO DE ASIGNACIÓN, LAS OPCIONES EDUCATIVAS, PLANTELES O INSTITUCIONES DE LA COMIPEMS?

Toda la información viene en el instructivo del concurso de asignación; asimismo, se recomienda visitar la página de internet de la Comipems, en donde hay información adicional y acceso directo con las páginas web de las instituciones. Se reitera la invitación para visitar la Expo-Orienta virtual en el portal de la Comipems.

PARA CUALQUIER ACLARACIÓN SOBRE EL CONCURSO:

Llamar a los teléfonos:

Educatel

(de lunes a viernes en horario de 8:00 a 20:00 horas)

55 36 01 75 99

Lada sin costo: 800 288 66 88

Enviar un correo electrónico a:

contacto@comipems.org.mx

Consultar la página electrónica:

www.comipems.org.mx

